

construir en el Barrio de Corbalán. La Presidencia le manifiesta que desde luego el Ayuntamiento se sumará a cuantos actos se realicen en su honor de S.E., así como a la vez organizará otros que pongan de relieve la gratitud de Beruel a tan preclaro bienhechor y que dará ordenes urgentes a la Sección de Arquitectura para que subsane las deficiencias del proyecto redactado del Grupo Escolar del Barrio de Corbalán y pueda ser remitido a la Dirección General de Enseñanza Primaria antes de la llegada a esta del Ministro, siendo tales deficiencias las que han motivado el retraso del comienzo de las expresadas obras.

Por último ruega el Sr. Espinal haga llegar a conocimiento del Ministro que tiene el propósito el Ayuntamiento de dar el nombre de Caudesa de Marín al expresado Grupo Escolar el día en que este haya de inaugurarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria celebrada
el día 27 de Junio de 1950

En la S.N. Abnegada u Mártir Ciudad de Beruel a veintisiete
de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reu-

Dar nombre de Caudesa de Marín al Grupo Escolar del Barrio de Corbalán -

Pres. concurrentes
Alcalde Presidente
D. Antonio Oliva

Verientes

D. Alfonso Valero

D. José M.^o Rivera

D. Aquilino Laguna

Concejales

D. Juan Espinal

D. Emilio Bararo

D. José M.^o Centel

D. Julián Arensio

D. José Ferrero

D. Manuel Blasco

D. Romualdo Berzino

Secretario

D. Saturnino Claramunt

miro en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen, previa convocatoria hecha al efecto, al objeto de celebrar de celebrar la correspondiente sesión ordinaria plenaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Eliseo Arraiza.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Para cuenta i continuación de la oferta hecha al Ayuntamiento por la Sociedad Petrolífera Española de 528 acciones de Guadalquivir S.A. y de 44 acciones de la misma Sociedad por Don José María Sánchez, vecino de Madrid, se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 5 del actual, y en su virtud adquirir las expresadas acciones, así como cuantas se ofrezcan en lo sucesivo conforme a las cláusulas del Contrato y siempre que no excedan de la par.

A continuación el Sr. Interventor da lectura a la siguiente memoria:

Memoria del Sr. Interventor referente a la subvención por parte del Estado para la traida de aguas de Caudé.

"Excmo. Sr.: Llevadas a feliz término las gestiones realizadas por la Corporación Municipal, referente a la subvención por parte del Estado para la traida de aguas de Caudé, de cuya gestión y demás incidencias ya tiene conocimiento la Corporación, se hacia preciso que por la misma se aportasen los medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos que motiven el comienzo y prosecución de tales obras. A este efecto, ya que la Corporación no tiene suficiente numerario en Caja, ni tampoco consignación para ello en sus Presupuestos, se le encomendó al que suscribe el encargo de gestionar con las Entidades Bancarias de la Plaza, los créditos suficientes para la mencionada empresa. Tanto la Comisión de Hacienda como la Permanente, ya tiene conocimiento, por el que suscribe, de las gestiones llevadas a cabo, que por cierto han tenido resultado satisfactorio; faltando únicamente dar estado legal a lo convenido, a saber: 1.º - Elevar la cuenta de Tesorería que la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, concedió a solicitud de este Ayuntamiento en 12 de Junio de 1942, importante 175.000 pesetas, a la cantidad de 500.000.- 2.º Negociar por medio de endose en la Banca Privada de esta Plaza, las certificaciones de obras que vaya expidiendo el Sr. Ingeniero Director de los trabajos de dicho abastecimiento de aguas, reintegrándose éste cuando el Estado conceda las subvenciones correspondientes al tiempo y al capital negociado. - Convenida, pues, ambas operaciones de crédito, ya que la Corporación tiene facultad para ello por disponer así el párrafo A), de la Base 54 de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, y asimismo la letra B), del artículo 334 del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas

Locales de 25 de Enero de 1946, se hace preciso que la Corporación en Pleno tome el acuerdo de llevar a efecto el nuevo contrato con la Caja General de Ahorro y Monte de Piedad de Zaragoza en las mismas condiciones de las actualmente en vigor, autorizando para la firma del mismo, al Sr. Alcalde, al Depositario y al Interventor que suscribe. - De igual forma debe acordarse por la Corporación en Pleno, negociar por medio de cubose, con la Banca privada de la Plaza las certificaciones expedidas por el Sr. Ingeniero Director, antes aludidas, y autorizando de igual forma a los señores Claveros para suscribir los documentos precisos."

La Corporación Municipal, después de conocida la misma, acordó prestar a ésta, su aprobación.

Seguidamente y por así convenir a los intereses municipales, se acuerda abrir a la Casa "Uralita" una cuenta de crédito irrevocable contra facturas de la misma Casa, toda vez que ésta, convenzará hacer envíos mensuales y precisará disponer de numerario suficiente para hacer frente a tales remesas.

A continuación, es aprobado el primer presupuesto extraordinario para la conducción a los depósitos de las aguas de Caudé, por un importe de pesetas 1.538.750.

A propuesta de la Presidencia, la Corporación acuerda por unanimidad nombrar Ingeniero Director de las obras de traida de Aguas de Caudé al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Don Eugenio Asensio Andrés, abandonando el Salón, ante de tomarse el anterior acuerdo, el Concejal Don Julian Asensio Andrés, por incompatibilidad con el nombrado.

Para la necesidad que a todos los efectos supone el disponerse de un plano urbano de la Ciudad comprensivo del Casco y de los Barrios de Camend, Villaspesa y San Blas y Gasconilla, se acuerda que por la Sección de Arquitectura, se formule el oportuno presupuesto, y caso de ser aceptado, se lleve a cabo la confección de éste, por el Sr. Arquitecto como responsable de dicho trabajo.

El Pleno ratifica la aprobación hecha por la Permanente, en sesión de 12 del actual, a la 1.ª relación de conciertos por Consumos de Lujo y 5% de arbitrio con fines no fiscales, confeccionada para el presente año.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de un escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, en la que interesa se haga cargo la Corporación de la amortización del importe que supone la urbanización de un grupo de 152 viviendas que habrán de construirse sobre los terrenos situados en el lugar denominado Cuevas del Siete o Plaza de Coso Vieja, por su calidad de viviendas protegidas y a fin de que tengan una renta lo mas asequible posible, al productor, y a la Corporación ha-

Abrió a la Casa "Uralita" una cuenta de crédito -

Aprobar 1.º presupuesto extraordinario, conducción a los depósitos Aguas de Caudé -

Nombrar Ingeniero Director de las obras de traida aguas de Caudé al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Eugenio Asensio Andrés

Confeccionar por Arquitectura plano urbano del Casco de la Ciudad y Barrios

Aprobar 1.ª relación de Concursos por Consumos de Lujo para el año en curso -

Sobre la amortización del importe que supone la urbanización de un grupo de 152 viviendas protegidas en Cuevas del Siete o Plaza de Coso Vieja -

ciendo suyo el informe de la Comisión de Fomento en sesión celebrada en 24 de Marzo último, según el cual dado el carácter benéfico social de la construcción a realizar por la Obra Sindical del Hogar, y teniendo en cuenta la circunstancia que el Excmo. Ayuntamiento no ha hecho otras aportaciones a esta edificación que se proyecta, la Comisión entiende que puede contribuirse a la misma, o bien concertando un préstamo en la forma indicada en la instancia, o por el modo de abonar el importe total que se pide, ya que de hacerlo por medio de préstamo habría que abonar una mayor cantidad según se demuestra en el cuadro que a continuación se detalla, aun cuando este pago se hiciese en cuarenta años. - Cantidad a abonar si se hace de una sola vez, 196.237'17 pesetas; - Cantidad a abonar si se hace por préstamo, Aportación inicial del 10% 19.632'71 ptas; 240 plazos de 699'88 en los veinte primeros años 167.371'20 pesetas; 240 plazos de 662'27 en los veinte segundos años, 158.944'80 pesetas; Cantidad total a abonar con el préstamo 346.538'71 pesetas. Realizando por tanto la operación por medio del préstamo habrá que abonar de más, 150.311'54 pesetas; se acuerda por unanimidad, hacer efectiva la referida amortización, en cuarenta anualidades, o sea en 240 plazos a razón de 699'88 pesetas en los veinte primeros años, y de 662'27 en los veinte segundos años, con una cuota inicial del 10%.

Escrito de la Casa de Aragón en Madrid solicitando apoyo moral y material de este Ayuntamiento.

Nota que se fue lectura a un escrito de la Casa de Aragón en Madrid solicitando el apoyo moral y material de este Excmo. Ayuntamiento para atender a los distintos fines para que ha sido creada, se acuerda consultar en principio con las Alcaldías de Jaca, Alcañis y Huesca, para proceder de acuerdo con las mismas y facultar al Sr. Alcalde, para que en su día, haga a la Corporación la propuesta que estime oportuna, de acuerdo con el resultado obtenido en las anteriores gestiones.

Contribuir con 2.000 ptas. para la adquisición de la Cruz de Mérito Militar 2.ª Clase, con que ha sido galardonado el Comandante de la Guardia Civil D. José Vivanco.

Seguidamente se acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 26 del actual, y contribuir en consecuencia, al igual forma que lo han hecho la Excmo. Diputación Provincial y el Consejo de F.E.T. y de las J.O.N.S. Provincial, con la cantidad de 2.000 pesetas, a la adquisición de la Cruz de Mérito Militar de 2.ª Clase, pensionada, con que ha sido galardonado el Comandante de la Guardia Civil Don José Vivanco.

Ruegos y preguntas

Múltiples ruegos del

En la parte de ruegos y preguntas el Sr. Berguín interesa, en primer

Consejal Sr. Berguio-

término de la Presidencia, solicite de Obras Públicas, la colocación de una alambrada en la barandilla del muro de contención existente en la carretera que va desde el Viaducto hasta el Casco del Generalísimo, por estimar constituya un peligro para el vecindario en las condiciones en que se encuentra; asimismo ruega a la Presidencia, obligue a los propietarios de coches de alquiler de la Ciudad, para que establezcan un turno de rotación entre todos ellos, a fin de atender a cualquier servicio nocturno que pudiera presentarse; asimismo interesa la conveniencia de ampliar el número de carteleras existentes en la actualidad, manifestándole la Presidencia, que ha surgido una empresa publicitaria, encargada de ello, así como de instalar papeleras ofreciendo presentar un estudio en tal sentido, por si le interesase a este Ayuntamiento establecer un concierto con la misma; igualmente, pregunta a la Alcaldía si el vecino de esta Ciudad Don Fermín Rodríguez ha solicitado la pertinente autorización municipal, para la construcción del cobertizo que tiene instalado en el Casco del Generalísimo, pidiendo que caso de que así no haya sucedido, se le sancione como es debido; ruega asimismo que al citado Sr. se le obligue a retirar de la acera del Casco del Generalísimo el bidón de lubricante, que tiene adosado al surtidor de su propiedad, lo cual origina el estado permanente de suciedad en que se encuentra la mencionada acera; ruega seguidamente a la Presidencia, se ejecute el acuerdo de llevar a cabo la demolición de la cara que ocupa en la Plaza de Carlos Castel la frutería de Ultrillas, manifestando la Presidencia, que dicho asunto se encuentra en estudio, a fin de darle la más rápida solución posible, bajo el punto de vista de armonizar los intereses de Cemel, con los de los particulares; manifiesta a continuación, que por ser obligación del Ayuntamiento, debe éste arreglar las aceras que se encuentran necesarias de ello, ya que ello supone poco esfuerzo, manifestándole la Presidencia, que el adecentamiento de Cemel es obra de gran envergadura, y aunque se cuente con una Brigada, ésta no puede atender a todo, argumentando el Sr. Berguio que para ello podría emplearse un obrero temporero, al que se le encomendase tal misión; pregunta asimismo el Sr. Berguio, si podría instalarse los Cuantos en una Capilla que al efecto se habilitase, en el Museo de Archivos y Bibliotecas, por ser condición indispensable que los restos de los mismos, reposen en tierra santa, manifestando la Presidencia, que el alto Clero se ha opuesto a ello, pero que no obstante gestionó del Ilmo. Sr. Director General del Curato, en su reciente visita a esta Ciudad una subvención, para urbanizar y ornamentar la entrada del lugar en que hoy se encuentran; pre-

gunta a la vez el repetido Sr. Berquino, se seria viable traer agua de Caudé, en un tanque propiedad de la Diputación, para que durante el verano, pudieran adquirirla los vecinos que le interesasen y a un precio económico asegurable al vecindario, respondiéndole el Beniente de Alcalde Sr. Valero, la imposibilidad de ello, por tener que atender los tanques de la Diputación a otros menesteres; interesa a continuación salgan los laceros para la recogida de perros, y evitar que en lo sucesivo se continúe dando el espectáculo que en la actualidad se viene viendo; pregunta cuando van a ser instaladas las placas de roturación de calles que carecen de las mismas, manifestándole la Presidencia, estar el asunto sobre la Mesa y el existir el crédito suficiente para ello; por último, interesa la necesidad de llevar a cabo la reparación del Puente de Eablas, manifestándole la Presidencia, que el Sr. Salera como Contratista la empuerará en breve.

Interroga el Sr. Aresio sobre las horas de la casa de los Amantes de Vd. de Vendrell; y pregunta el porqué no riega el tanque las calles de la Ciudad.

El Sr. Aresio interroga a la Presidencia, el por qué continúan las obras en la casa de la Calle de los Amantes, propiedad de la Vd. de Vendrell, dándole la Presidencia amplio informe del acuerdo adoptado por la Corporación en relación de la misma; asimismo pregunta el por qué no riega el tanque las calles de la Ciudad en esta época estival, contestándole la Presidencia, que se encuentra sin poder funcionar por falta de una pieza que no ha sido posible adquirirla hasta la fecha.

El Sr. Sáez habla sobre las palomas que pululan por la Ciudad.

El Sr. Sáez, manifiesta que en cierta ocasión preguntó a la Corporación anterior si las palomas que pululan por la Ciudad eran propiedad de este Ayuntamiento, cosa que no se le supo contestar. Caso de que así fuera, interesa, debe evitarse que por palomas raptores roben a las mismas para otros palomares de propiedad particular; la Presidencia le contesta, que existe la Sociedad Columbófila, la cual se rige por los Estatutos que tiene aprobados al efecto, y a la cual se dirige para evitar los hechos denunciados.

El Sr. Valero desea no dejen de celebrarse en sus fechas las sesiones.

El Sr. Valero manifiesta su deseo de que no dejen de celebrarse las sesiones acordadas, en las fechas debidas, sin que por ningún motivo deba de prescindirse de las mismas.

El Sr. Baquia expone la necesidad de reparar las Casas Ultrabarratas propiedad de este Ayuntamiento.

El Sr. Baquia, expone la necesidad de reparar las casas ultrabarratas propiedad de este Ayuntamiento, toda vez que algunas de ellas se encuentran por verdadera necesidad de ello; manifestándole la Presidencia que sin perjuicio de que por la Sección de Arquitectura se fije la correspondiente visita de inspección en breve plazo tan pronto autorice su cesión el Ministerio de la Gobernación, pasarán al Patronato de Santa Eusevenciana.



El Sr. Berguño pregunta sobre la permula del Guardia de monte y un Vigilante de Arbitrios -

Sobre blusones a los encargados de la limpieza

Sobre el Guardia de tráfico en el Paseo del Generalísimo -

Sobre instalación del ferrial de Ganados para el próximo año -

Pregunta del Sr. Herrero sobre la moción respecto a la Inspección de Rentas y Exacciones

El Sr. Berguño pregunta que hay de la permula que tienen solicitada un Guardia forestal y un Vigilante de Arbitrios, manifestandole la Presidencia que en la próxima sesión permanente sera resuelta; asimismo manifiesta la conveniencia de dotar de blusones a los encargados de la limpieza en la época actual dado el numero de veraneantes que nos visita, manifestandole la Presidencia que estos se encuentran encargados; pregunta a continuación si el Guardia de tráfico que presta sus servicios en el cruce del Paseo del Generalísimo lo está con carácter permanente, contestandole la Presidencia en sentido afirmativo, e informandole a la vez, que está proyectada la instalación en dicho lugar de un bordillo luminoso circular con farola oculta en el centro, para la regulación nocturna del tráfico en dicha zona; por último ruega se estudie la forma de instalar en las mejores condiciones posibles el ferrial de Ganados para el próximo año, contestandole la Presidencia que se están realizando las gestiones oportunas para adquirir de sus propietarios el terreno en que ha sido instalada en el presente año, para lo cual se dispone de la cantidad de 50.000 pesetas.

Finalmente el Sr. Herrero, pregunta lo que haya en relación con la moción presentada sobre la Inspección de Rentas y Exacciones, manifestandole a requerimiento del Sr. Alcalde, el Presidente de la Comisión de Hacienda, que si bien a recaído acuerdo sobre la misma, no se ha dado aún traslado del mismo a los Sres. Concejales por demora involuntaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.

[Signatures and names of attendees:]
Sr. Salas
Sr. Berguño
Sr. Herrero
Sr. Alcalde
Sr. Espinal
Sr. Quintana
Sr. Cortés
Sr. Munilla
Sr. Lizaso
Sr. Blasco
Sr. Muro
Sr. Muro